

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 - DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Tena, 31 de marzo de 2012

Señores

**Accionistas de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A."
Ciudad.**

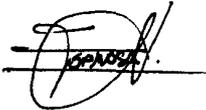
Mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003499 de la Superintendencia de Compañías, el 5 de agosto de 2012, se creó la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A.", con la finalidad de construir un hotel en la ciudad de Tena, en un terreno de propiedad de uno de las accionistas, ubicado en el centro de la ciudad, para lo cual se realizaron todos los trámites para obtener los permisos de construcción y aprobación de los planos respectivos, luego de lo cual en calidad de Representante Legal de la misma, realicé varias acciones ante las entidades financieras públicas de la ciudad de Quito y Tena, con la finalidad de acceder a un crédito que permita cumplir con los objetivos y metas de la Compañía.

Acudí a la Corporación Financiera Nacional (CFN), a los Bancos: del Pichincha, de Fomento y del Austro, sin tener respuesta en vista de que la garantía no cubre el valor que los bancos requieren.

Es preciso mencionar que para realizar todas las acciones descritas, se contó con la debida autorización por parte de los accionistas de la Cía., para contratar un crédito hasta de 300 000,00 USD.

Pongo a conocimiento de los señores socios accionistas de las gestiones realizadas hasta el momento, indicando que se insistirá o se buscará el financiamiento para cumplir con los objetivos de la creación de la Compañía.

Atentamente,



**Ing. Fernando Espinoza Vinueza
REPRESENTANTE LEGAL**

